



Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno, el día 19 de marzo de 2024, a las 09:30 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.
- II. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. (Facturas ejercicio anterior).
- III. Revisión BIC Yacimiento Arqueológico “Llano de la Horca”.
- IV. Informes de Alcaldía.
- V. Ruegos y Preguntas.

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Santorcaz, a fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Rubén Gómez Buil

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

